1. OBJETIVO

Prestar el servicio asistencial de ayudas diagnosticas garantizando la calidad en cada una de las actividades del servicio prestado, para la correcta y oportuna identificación de patologías visuales de los pacientes.

2. ALCANCE

Aplica desde recepción de la solicitud del examen diagnostico hasta la generación del reporte con los resultados de la atención correspondiente.

3. RESPONSABLES

- Coordinación Asistencial
- Medico Oftalmólogo
- Medico Optómetra
- Asistente de referencia y Contrareferencia
- Auxiliar de ayudas diagnosticas
- Auxiliar de Enfermería

4. DEFINICIONES

- **Apoyo Diagnóstico:** Es el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos que contribuyen con el plan terapéutico del paciente en cualquiera de los servicios básicos. Contamos con equipos con tecnología de punta para brindar calidad, rapidez y excelente servicio
- **Historia Clínica:** es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.
- **Servicios de Ayudas Diagnosticas:**

✓ Angiografía Ocular
✓ Tomografías Optica Coherente
✓ Angiotomografia Optica Coherente
✓ Fotografías de Segmento Anterior y /o Posterior
✓ Interferometria
✓ Recuento de Células Endoteliales

- ✓ Aberrometría Corneal
- ✓ Topografía Corneal
- ✓ Campo visual
- ✓ Biometría Ocular
- ✓ Test de Sensibilidad al Contraste
- ✓ Ecografía Ocular

5. PROCEDIMIENTO

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
1	Preparación de áreas de ayudas diagnosticas	Coordinación Asistencial Auxiliar de enfermería	La auxiliar de enfermería asignada al área de Ayudas diagnósticas, al iniciar la jornada, debe hacer la verificación de la dotación y preparación de las diferentes áreas de ayudas diagnósticas, la cual debe estar completa, de acuerdo al formato Debe también realizar la limpieza y desinfección, diligenciando el formato de ayudas diagnósticas. También debe verificar que los equipos biomédicos y de sistemas estén funcionando adecuadamente. Todo lo anterior de acuerdo al Protocolo de limpieza y verificación de funcionamiento de equipos. En caso de evidenciar alguna novedad en los insumos o equipos, se debe notificar a farmacia, almacén o a coordinación de mantenimiento según corresponda para solucionar el evento, de acuerdo a los formatos Para la realización de Angiografía Fluoresceinica, la auxiliar de enfermeria encargada del servicio debe realizar la lista de chequeo del área para la dotación del consultorio con todos los medicamentos e insumos que se requieren para la atencion de pacientes. La auxiliar de enfermería encargada del servicio de Angiografía Fluoresceinica debe tener en cuenta el protocolo **PR-ADIA-001 Enfermería para angiografía** donde se definen las recomendaciones, preparación previa del paciente para el examen, disposición para el examen que se deben tener en cuenta para la atención del paciente. Dejando anotado en la nota de enfermeria durante todo el procedimiento	**F-ADIA-001 Lista de chequeo ayudas DX** **F-CEXT-005 Control de limpieza área de consulta externa** **Solicitud de mantenimiento Erequest** **F-ADIA-002 Lista de chequeo-angiografía v 0,2**
2	Verificación de agendas /referencia y contrareferencia	Medico Oftalmólogo Medico Optómetra Auxiliar de	La auxiliar de enfermería debe verificar las agendas médicas del día, identificando los pacientes que requieran de dilatación Pupilar o tengan una recomendación especial para la atención, así como también los pacientes que presenten alguna discapacidad física, estén en sillas de ruedas o camillas	**Sistema agilmed** **Consentimiento información dilatación pupilar**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
		enfermería Auxiliar de ayudas diagnosticas Asistente de referencia y Contrareferencia		
3	Dilatación de pacientes (según aplique)	Auxiliar de enfermería	La auxiliar de Enfermería debe realizar el llamado de pacientes agendados para la aplicación de gotas Midriáticas (dilatación pupilar) siguiendo el protocolo **PR-CEXT-004 Protocolo de dilatación general,** verificando en la historia clínica de cada uno el procedimiento a realizar y lateralidad Se debe tener en cuenta el **protocolo PR-ADIA-002 Medicamentos Tópicos para exámenes** especiales donde se especifica los servicios que requieren dilatación, medicamento a utilizar y dosis Los exámenes que requieren de dilatación pupilar son: Tomografías de segmento de macula y nervio óptico, fotografía de segmento Posterior del ojo, Angiografías, Angiotomografia. El paciente debe estar acompañado por un familiar. Antes de tener contacto con el paciente se debe poner en práctica **PR-CEXT-002 protocolo de lavado de manos y lavado ocular** El paciente debe firmar el consentimiento informado de Dilatación Pupilar. Una vez ha llegado el medico responsable de la atención, se procede a hacer direccionar al paciente según la hora de cita, al área de ayudas diagnosticas correspondiente.	**Cinf-cext-001 consentimiento informado dilatación pupilar adulto**
4	Realización del examen	Auxiliar de enfermería Medico Oftalmólogo Medico Optómetra Auxiliar de ayudas diagnosticas Admisionista	El Oftalmólogo, Optómetra, y/o Auxiliar de ayudas diagnosticas da la bienvenida al paciente, e inicia la atención. Desde el área de admisiones, la persona que recibe al paciente debe diligenciar el stickers con los datos del paciente, servicio o nombre de los exámenes a realizar, lateralidad, y profesional que realizara la atencion, para evitar posibles eventos adversos durante la atencion Aplicando los cinco momentos de la atencion en ayudas diagnósticas. Verifica la historia clínica del paciente para saber en qué ojo se realizará el examen. Se aplica anestésico en el ojo del paciente si se requiere. Procede a indicar al paciente el proceso a realizar, sobre la toma de imágenes diagnósticas y da recomendaciones si es necesario. Al terminar con la atención se le explica al paciente y	**Modulo Historia clínica AGILMED**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
			al familiar que los resultados reposarán en su historia clínica y teniendo en cuenta los tiempo de entrega. En caso de Atencion de paciente particular se direcciona a la oficina de MP y Particulares quien indicara la fecha de entrega de resultados.	
5	Interpretación y lectura del examen	Medico Oftalmólogo Medico Optómetra	Al terminar con la toma de imágenes de cada paciente, se procede a sacar las imágenes de los equipos para posterior interpretación y lectura del examen, se debe anotar en los formatos definidos para cada tipo de examen de acuerdo al tipo de examen. Tanto las imágenes como las lecturas transcritas deben ser enviadas a la Auxiliar de enfermeria encargada de subir al sistema los informes, vía correo electrónico o USB, tener en cuenta los tiempos de entrega de lecturas. Las imágenes debe ser guardadas en archivo PDF	Formatos ayudas diagnosticas Definidos por tipo de examen
6	Verificación técnica del reporte	Auxiliar de enfermería	La auxiliar de enfermería debe revisar diariamente el correo. Al recibir las imágenes y lecturas transcritas debe hacer la verificación técnica del reporte de cada paciente. Se debe constatar que los datos del paciente sean los correctos, al igual que los resultados estén en ambos ojos o un ojo según el ordenamiento médico. En caso de evidenciar errores se procede a notificar a quien realizó el examen para su corrección oportuna. La auxiliar de enfermeria de ayudas diagnosticas debe tener en cuenta el protocolo **PR-ADIA-004 Transcripciones y seguimiento de entrega de exámenes diagnósticos** definido en el área para el ingreso de soportes al sistema minimizando posibles errores en el servicio y poder entregar a tiempo los resultados a los pacientes	**Sistema Agilmed**
7	Ingreso del resultado de la ayuda diagnostica al sistema (AGILMED)	Auxiliar de enfermería	La auxiliar de Enfermería, después de realizar la verificación técnica de las lecturas, procede a guardarlas en las carpetas de cada médico (escritorio del pc) y así poder ingresar en el sistema las imágenes y lecturas de cada paciente. Tener en cuenta que se debe acceder al sistema agilmed con los datos de usuario de la persona encargada de la realización del mismo para poder visualizar los nombres de los pacientes. Ingresar al sistema con el usuario y clave del Médico, nos ubicamos en el módulo HISTORIAS CLINICAS, Procesos, opción toma, lectura de exámenes (por esta opción se ingresan las Ultrasonografías Oculares, Angiografías, Tomografías ópticas coherente de Macula y Nervio óptico y Campos	**Modulo toma y lectura de examen Agilmed** **Modulo Exámenes Especiales Agilmed** **Link de reporte de eventos adversos SIGAL**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
			visuales) Se escoge el paciente a quien posterior se subirán los datos de lectura e imagen, dando doble clic. Nos muestra la ventana donde daremos clic en el botón rojo (formulario de Historias clínicas) confirmando los datos del paciente y nombre del examen. Clic en la opción Nuevo y nos aparece el formato de examen para iniciar. Tener en cuenta escoger el Tipo de consulta (nombre de los exámenes), ocupación del Paciente. En la descripción del motivo de consulta colocar el nombre del examen y se especifica el ojo en que se realizó, unilateral o bilateral. En el campo de observaciones especificar si hubo algún evento durante la realización del examen, en caso contrario colocar: SIN COMPLICACIONES En la opción Profesional a Cargo de la Lectura, escoger el nombre del Especialista que realizó el examen. Al terminar guardas los cambios Para montar las imágenes del examen, seleccionamos la opción Imágenes. Seleccionamos SCAN, añadir imágenes a Historia Clínica y escogemos la opción PDF y buscamos el archivo donde se guardaron las imágenes previamente (carpetas en escritorio del pc) OPCION EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS**:** Se ingresan los resultados de acuerdo al tipo de examen realizado. Se siguen los pasos anteriormente mencionados para montar lectura e imágenes. Al subir cada soporte correspondiente se va depurando el listado en el tablero de pacientes. En caso de evidenciar algún evento adverso se debe realizar el reporte en los formatos correspondientes. Si se identifica error en las admisiones de los pacientes realizadas por línea de frente se debe notificar por correo electrónico a Coordinacion de Facturación para la corrección, y poder subir los reportes.	

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
8	Entrega de copia de ayuda diagnostica a consulta externa	Auxiliar de enfermería	El paciente que requiera copia del resultado de la ayuda diagnosticas debe realizar solicitud por escrito, y radicarla en el star de enfermeria de la sede Pie de la popa, donde le indicaran los tiempos para la entrega del mismo. Tener en cuenta los soportes que se deben anexar a la solicitud. Se debe diligenciar los formatos definidos. El día en que al paciente se le haga entrega de las copias solicitadas, se debe anotar en el formato definido y tomar firma de recibido.	**F-CEXT-022 Solicitud de ayudas visuales** **F-ADIA-023 Registro de entrega de ay_ dx a paciente**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Karen Yepes	**Nombre: Dra. Maity Perez**	**Nombre: Dr. Rolando Bechara**
Cargo: Coord. Asistencial	**Cargo: Subgerente Med y Adtiva**	**Cargo: Director Científico**
Fecha: 14/08/2019	**Fecha: 15/08/2019**	**Fecha: 16/08/2019**

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO Y/O ACTUALIZACIÓN
0.1	15/08/2019	Elaboración del documento